



PRESENTACIÓN

Breve descripción:

- **Titulación:** MASTER EN DERECHOS HUMANOS (MDH)
- **Módulo/Materia:** Derecho al medio ambiente, sostenibilidad y generaciones futuras.
- **ECTS:** 3
- **Curso, semestre:** Segundo cuatrimestre
- **Carácter:** OPTATIVA
- **Profesorado:** ANGEL RUIZ DE APODACA ESPINOSA. Catedrático de Derecho administrativo
- **Idioma:** español
- **Aula M08**
- **Horario:** del 5 al 23 de febrero. Lunes, martes y viernes a las 08.00; miércoles a las 10.00 horas.

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

OBJETIVOS:

En esta asignatura se estudian los principales retos jurídicos que plantea la protección del medio ambiente en relación con la sostenibilidad y los derechos de las generaciones futuras.

Se parte del análisis de los distintos paradigmas jurídicos de protección del medio ambiente, para posteriormente pasar a analizar su reflejo en el marco internacional, comunitario europeo y español.

Finalmente se realizará una aproximación a las diversas dimensiones sustantivas del derecho al medio ambiente (problemas de constitucionalización; perspectivas y aproximaciones regulatorias; la protección desde la doctrina de los deberes de protección y las obligaciones positivas; y el análisis de la perspectiva adoptada por la constitución española), así como las diferentes vertientes procesales (acceso a la información, participación y justicia en materia ambiental) y al contenido y desarrollo de algunos temas de actualidad de contenido ambiental.

OBJETIVOS DE CONTENIDOS:

- El objetivo de la asignatura es doble:
- A) Por un lado, se trata de conseguir que el alumno adquiera y desarrolle las habilidades necesarias para comprender los instrumentos jurídicos de protección del medio ambiente y su aplicación.
- B) Por otro, se busca transmitir los conocimientos y experiencias necesarias para que ese mismo alumno conozca el ordenamiento jurídico ambiental a nivel internacional, comunitario europeo y estatal español, así como la realidad de su aplicación.

OBJETIVOS DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES QUE EL ALUMNO DEBE DESARROLLAR:

Competencias Básicas:

- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.



Universidad de Navarra

- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- Conocer y utilizar las técnicas de exposición y argumentación en público y exposición oral, especialmente para la defensa de las propias investigaciones.
- Comprender de modo avanzado los desafíos teóricos y prácticos relativos a la tutela de las generaciones futuras a la luz de los derechos humanos.
- Conocer de modo avanzado el papel de los derechos fundamentales y humanos en la tutela del medio ambiente por medio de la jurisprudencia internacional y constitucional.

PROGRAMA

I. Panorama general de los retos y paradigmas de protección del medio ambiente. Principales problemas y retos para la protección del medio ambiente. Aproximaciones a la protección del medio ambiente.

II. Paradigmas jurídicos de protección del medio ambiente. Ideas que fundamentan la protección del medio ambiente. Aproximación general. La sostenibilidad y protección de las generaciones futuras como elemento integral del Derecho medioambiental.

III. Ordenamiento internacional, europeo y español en la protección del medio ambiente.

IV. Principios relacionados con la protección del medio ambiente: prevención; precaución; principios de equidad; responsabilidades comunes pero diferenciadas; uso razonable de bienes comunes.

V. Protección, cumplimiento y compliance del Derecho medioambiental y del derecho al medio ambiente.

VI. El medio ambiente como derecho humano. Aproximaciones y problemática.

VII. Dimensión sustantiva del derecho al medio ambiente. (I) la constitucionalización del derecho al medio ambiente; (II) Medio ambiente, deberes de protección y obligaciones positivas;

VIII. Dimensión procesal del derecho al medio ambiente:

(I) Acceso a la información ambiental; (II) El derecho a la participación pública en la adopción de decisiones de contenido ambiental; (III) Acceso a la justicia y recursos. (IV) Vías jurisdiccionales de protección del medio ambiente.

IX. Algunos temas de actualidad en materia de Derecho medioambiental: economía circular, cambio climático, biodiversidad

X. Algunas líneas de desarrollo y especial atención en materia de derecho al medio ambiente y derechos humanos.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Metodología



Universidad de Navarra

Puesto que la transmisión de conocimientos y habilidades se desarrolla también en las sesiones, la **asistencia a clase** es necesaria.

A la asistencia debe acompañar el **trabajo personal** previo a las clases, pues se espera del estudiante que **intervenga activamente en la** discusión de los distintos temas tratados en la asignatura. La intervención en clase incluye la **preparación, participación y discusión de casos prácticos** asignados por el profesor.

Los estudiantes deben presentar un caso o informe de situación sobre un tema asignado, que deben presentar en grupos, acompañado de un breve resumen (1-2 folios máximo).

Además, se exigirá la **preparación de un ensayo final** sobre un tema relacionado con el programa de la asignatura. La extensión del ensayo no debe superar los 3 folios.

Finalmente, los alumnos realizarán dos exposiciones: una **exposición por parejas**, al iniciar la asignatura, y una **exposición individual**, a lo largo de la asignatura, sobre un tema asignado por el profesor.

EVALUACIÓN

Evaluación

La nota final de la asignatura corresponde a las siguientes actividades:

- **Exposiciones y presentación de informe de situación:** 50% de la nota final (10% exposición por parejas; 20% informe de situación, preparado en grupos de 4 alumnos; 20% exposición sistemática de un tema, preparada de manera individual).

- **Presentación del ensayo final:** 30 % de la nota final

- **Participación activa en clase (y research memos voluntarios):** 20 % de la nota final

HORARIOS DE ATENCIÓN

Dr. ANGEL RUIZ DE APODACA ESPINOSA (aruiz@unav.es)

- Despacho 2780 Edificio Ismael Sánchez-Bella. Planta .2ª

BIBLIOGRAFÍA

- BALLESTEROS, *Ecologismo personalista*, 1998.
- MARTÍN MATEO, *Derecho ambiental*, 1977.
- LOZANO CUTANDA, B. *Derecho administrativo ambiental*, Dykinson, 2022
- SANTAMARÍA ARINAS, R.J. *Curso básico de Derecho ambiental*, 2019